



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2011, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.- ACTA ANTERIOR:

Se da cuenta de las actas de las sesiones anteriores, celebradas con carácter extraordinario y urgente el día 19 de octubre de 2011 y con carácter extraordinario el día 24 de octubre de 2011, copia de las cuales han sido repartidas a todos los concejales, con carácter anterior a la convocatoria de la sesión; y dando por leídas las mismas, y hallándolas conforme, acuerdan por unanimidad su aprobación.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Conoce la Corporación sobre las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia del número 2401 al número 5103, ambos inclusive, del año 2011, y sobre los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sus sesiones de los días 24 de octubre, extraordinaria de 2 de noviembre y ordinarias de 2 y 7 de noviembre de 2011.

3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE REVISIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL LOCAL DEL PROP (I):

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda revisar el precio del contrato de alquiler, con efectos del 1 de mayo de 2011, fijando el mismo en la cantidad ANUAL de DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (16.193,52 €), IVA incluido, lo que supone una cantidad mensual de 1.349,46 €, IVA incluido (1.143,61 € de base imponible y 205,85 € correspondientes al 18% de IVA).

4.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE REVISIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL LOCAL DEL PROP (II):

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda revisar el precio del contrato de alquiler, con efectos del 1 de mayo de 2011, fijando el mismo en la cantidad ANUAL de CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (14.947,92 €), IVA incluido, lo que supone una cantidad mensual de 1.245,66 €, IVA incluido (1.055,64 € de base imponible y 190,02 € correspondientes al 18% de IVA).

5.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO NÚMERO 28/2011:

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa per Vila-real y Esquerra Unida y doce votos en contra correspondientes a los miembros del Grupo Popular acuerda aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 28/2011, cuyo importe



total asciende a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (32.000,47 €).

6.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 79/2011 CON NOTA DE REPARO DEL INTERVENTOR MUNICIPAL.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Manifiestar su disconformidad con la nota de reparo emitida por el Interventor Municipal de fecha 3 de noviembre de 2011, con número 861 de R.S. del departamento de la Intervención Municipal de fecha 8 de noviembre de 2011, y resolver la discrepancia en el sentido de proceder a la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones correspondientes a las facturas incluidas en la RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 79/2011 (conjunto contable 201100004275) de fecha 23 de septiembre de 2011, por importe de NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (9.135,38 €).

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ASESORAMIENTO EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS LOCALES ESCOLARES 2011/2012:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda designar los miembros del Comité Técnico de Asesoramiento en los Juegos Deportivos Locales Escolares para el curso 2011/2012.

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA RESPECTO DE LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS EN LOS CENTROS DE MÚSICA AUTORIZADOS.

L'Ajuntament en ple, per tretze vots a favor del membres del Grup Socialista, Grup del BNV, Iniciativa per Vila-real y Esquerra Unida i dotze vots en contra del Grup Popular, acorda donar el suport de l'Ajuntament de Vila-real a les reivindicacions de la plataforma.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.

De conformidad con lo señalado en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda declarar la urgencia de los siguientes asuntos:

9.1.- RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 111/2011 (CONJUNTO CONTABLE 2011004771):

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda resolver la discrepancia producida entre la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2011 y la nota de reparo emitida por el Interventor Municipal de fecha 17 de noviembre de 2011, con número 902 de registro interno del departamento de la Intervención Municipal de fecha 18 de noviembre de 2011, en el sentido de proceder a la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones correspondientes a las facturas incluidas en la



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Relación de Gastos número 111/2011, número de relación contable 201100004771, de fecha 11 de noviembre de 2011, por importe de TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (30.680,00 €).

9.2.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS NÚMERO 32/2011, FINANCIADO CON REMANENTES DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y BAJAS POR ANULACIÓN.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente el expediente de suplementos de crédito número 32/2011, cuyo importe total asciende a la cantidad UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETETENTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (1.480.973,29 €).

9.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS NÚMERO 32/2011, FINANCIADO CON RTGG. Y BAJAS POR ANULACIÓN:

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe del Interventor Municipal.

9.4.- NOMBRAMIENTO DEL CONSELL DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA:

El Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda dejar sin efecto el nombramiento de miembros del anterior Consejo de Participación ciudadana y nombrar nuevos miembros y vocales del Consejo de Participación Ciudadana.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Vila-real, 26 de marzo de 2012.

El Alcalde,



El Secretario,

